

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Los Alcázares

1494 Restricción del paso de vehículos a determinadas calles del municipio.

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de marzo de 2017, con motivo de la celebración en el municipio de Los Alcázares de las "XVIII IncurSIONES Berberiscas en el Mar Menor" los días 27,28,29,30,31 de marzo y 1 de abril de 2018 y para posibilitar la ubicación del Mercado Medieval, se acordó:

1.- Restringir el paso de vehículos a los correspondientes vados, así como al tráfico durante los días 27,28,29,30,31 de marzo y 1 de abril de 2018, en las siguientes calles:

- Entrada Real de la Feria.
- Avda 13 de Octubre desde C/Sta Teresa hasta C/Telégrafos.
- Avda 13 de Octubre desde Avda la Libertad hasta C/Telégrafos.
- C/ Los Luisos tramo desde C/Concepción hasta C/Fuensanta.
- C/ Del Pilar tramo desde C/Concepción hasta C/Fuensanta.
- C/ Santa Isabel tramo desde C/Concepción hasta C/Fuensanta.
- C/ Rafael García Guillén tramo desde C/Concepción hasta C/Fuensanta.
- C/ La Luz tramo desde C/Concepción hasta C/Fuensanta.
- C/ Virgen del Mar tramo desde C/Concepción hasta C/Fuensanta.
- C/de la Cruz tramo desde C/Concepción hasta C/Fuensanta.
- C/ San Rafael tramo desde C/Concepción hasta C/Fuensanta.
- C/ San José tramo desde C/Concepción hasta C/Fuensanta.
- C/ Los Porches desde C/ Concepción a C/ Fuensanta.
- C/ San Luis desde C/ Fuensanta a C/ San Antonio.
- Aparcamiento disuasorio C/ Virgen del Mar desde C/ Fuensanta a C/ de la Feria.
- Aparcamiento zona Antigua Pescadería.
- Aparcamiento Zona Rambla.

Lo que se somete a general conocimiento.

En Los Alcázares (Murcia), 14 de febrero de 2018.—El Alcalde-Presidente,
Anastasio Bastida Gómez.